

MENDOZA, 14 DIC 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 21290/18 caratulado: "BAREA, Gabriel Fernando s/ Solicitud prórroga de designación interina en un cargo de J.T.P. (S) "Rítmica y Percepción Auditiva - CIEMU A,B,C,D" y "Lectura Musical I a IV ciclo Preparatorio" - Carreras Musicales."

CONSIDERANDO:

Que el Prof. BAREA accedió al cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, mediante la ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*) según la última designación efectuada por resolución N° 21/18-C.D.

Los informes producidos por Secretaría Académica y de Dirección de Personal, en la que ésta última informa que aún no se ha recibido la convocatoria de llamado a concurso, para cubrir el mencionado cargo.

Que a fs. 8 la Dirección General Económico-Financiera informa que para atender la solicitud se cuenta con la vacante correspondiente.

Que, la Comisión de Enseñanza aconseja que la presente prórroga sea hasta el día 30 de junio de 2019 inclusive y cuya prórroga estará sujeta a la convocatoria del concurso mencionado.

Lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 4 de diciembre de 2018.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el Anexo Único, figura en el informe de Secretaría Académica.

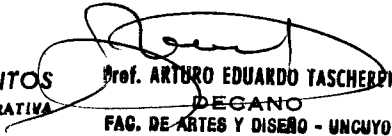
ARTÍCULO 3°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 335

F. A.

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

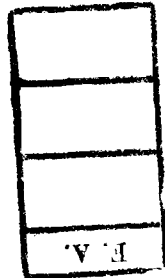
  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHER  
DEGANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



**ANEXO ÚNICO**

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIOS CURRICULARES	CARRERAS	PERÍODO
31.364	BAREA PACI, Gabriel Fernando	Jefe de Trabajos Prácticos	simple	-Rítmica y Percepción Auditiva CIEMU Niveles A, B, C y D -Lectura Musical I a IV	-Licenciatura en Dirección Coral -Licenciatura en Composición Musical -Licenciatura en Instrumento -Licenciatura en Canto -Licenciatura en Música Popular -Profesorado de Grado Universitario de Teórica Musicales -Profesorado de Grado Universitario en Música	Desde el 01/01/19 hasta la convocatoria a concurso y no más allá del 30/06/19

RESOLUCIÓN N° **335**



**T.º. Univ. MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

**PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET**  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO